

Estado» de fecha ..... para la adjudicación de las obras del proyecto de obras complementarias en el camino vecinal de Vilaflor a Arona, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones administrativas y facultativas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

10. Existe crédito en el vigente presupuesto y no se requieren autorizaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—4.920-A.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Ordenación jardinería del Turó de la Peira, 3.ª fase (obras y jardinería)».*

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería del Turó de la Peira, 3.ª fase» (obras y jardinería), bajo el tipo de pesetas 19.400.000, según proyecto que está

de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de un año.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 177.000 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.885 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que figura al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio,

hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería del Turó de la Peira, 3.ª fase» (obras y jardinería), se comprometo a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por ... (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de mayo de 1974.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.915-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General  
del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Cancelación de fianzas

Solicitada por «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», la cancelación de las fianzas que tiene depositadas para responder a la ejecución de obras complementarias de la construcción del Parque Móvil Regional de Barcelona, se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial, (Cea Bermúdez, 5, Madrid) y en el Parque Regional de este Organismo en Barcelona (calle Wad-Ras, sin número) de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director.—4.858-A.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 11/1973, por intervención del automóvil «Citroën», matrícula 800 CQ 91, propiedad de Jaime Rodríguez Azevedo.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Angelo Ramos Nascimento, conductor del vehículo, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda, al artículo 2.º, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que

preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 18 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.385-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 42/1972, por intervención del automóvil marca «Fiat 125», matrícula 2407-42, propiedad de M. Berek Mahari.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por M. Berek Mehari a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho. Estas infracciones son los artículos 1.º y 2.º de la Ley reguladora y que se sanciona por su artículo 17.

Alcañices, 18 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.384-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 29/72, por intervención del automóvil marca «Vauxall», matrícula 92 49 SH, propiedad de Mohamed Abdelkarder Melticua.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mohamed Abdelkarder Melticua a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, y sancionadas ambas por su artículo 17, se le concede el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que preste las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho.

Alcañices, 18 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.383-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 31/71, por inter-

vención del automóvil marca «Citroën» DS 21, matrícula 834 FU 62, propiedad de la Compañía de seguros «Les Assurances Generales».

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por «Les Assurances Generales», la primera al artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda al artículo 2.º, y que se sancionan por su artículo 17, se le concede al presunto infractor un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 18 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.382-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

*Relación de los depósitos que fueron efectuados en los años 1950-1951 para responder de vehículos a disposición de la Jefatura de Obras Públicas, incluidos en posible expediente de prescripción por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución*

Si los vehículos para los que se efectuaran los depósitos no existiesen ya en circulación, los interesados que posean el correspondiente resguardo deberán solicitar de la VIII Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Jefatura de Obras Públicas) la orden de devolución, personándose en la Delegación de Hacienda para la tramitación y devolución del importe, en el plazo de seis meses a partir de la publicación.

Los que se encuentren en circulación deberán presentarse en la Delegación de Hacienda, manifestando que aún se encuentra vigente el motivo del depósito, también en el plazo de seis meses. Transcurrido este plazo, tanto en un caso como en otro se efectuará la prescripción ingresándose su importe en el Tesoro.

17-11-1950	828	15.480	1.000	Rafael Molina Reyes por Juana Seco de Herrera	CO-3.088.
17-11-1950	829	15.481	1.000	El mismo por Antonio Torrés	BA-4.524.
18-11-1950	838	15.488	2.000	Rafael Salinas Anchelerga	CO-6.273.
23-11-1950	862	15.511	1.000	Juan Millán Alvarez por José Ulecia Guillén	CO-5.423.
23-11-1950	865	15.514	2.000	El mismo por Antonio García Ruiz	MA-6.953.
23-11-1950	870	15.518	2.000	Juan Millán por Amelia Calvo Lozano	CO-5.402.
24-11-1950	879	15.527	2.000	Juan Avila Solís por Joaquín Toledano	SE-18.062.
24-11-1950	883	15.531	1.000	Felipe Pérez Peña	GR-3.559.
24-11-1950	887	15.534	2.000	Juan Millán Alvarez por Darío Jiménez Ruiz	LO-2.354.
24-11-1950	888	15.535	1.000	El mismo por Agustín Jurado Serrano	CO-4.280.
28-11-1950	905	15.551	1.000	Juan Avila por Pascual Andújar Cano	CO-4.205.
28-11-1950	908	15.553	1.000	Rafael Molina Reyes por Manuel Mesa Cardenosa	TO-2.623.
29-11-1950	910	15.555	1.000	El mismo por Francisco Estrada García Hidalgo	SE-11.014.
29-11-1950	911	15.556	1.000	El mismo por Amador Correderas Campos	SE-8.145.
29-11-1950	917	15.562	1.000	Juan Millán Alvarez por Crescencio Barbero Ibáñez	CO-4.913.
30-11-1950	920	15.565	1.000	Juan Avila Solís por Antonio Conde Arévalo	VA-3.677.
30-11-1950	924	15.568	1.000	Juan Millán Alvarez por Gregorio Muñoz González	SE-12.585.
30-11-1950	928	15.570	2.000	Leandro Serrano García por C. D. E. C. D. A. T. V. D. A.	CO-6.470.
5-12-1950	952	15.596	1.000	Jacobo Ortiz Muñoz	CO-1.698.
5-12-1950	954	15.598	1.000	Luis Cardenete Velasco por Rafael Jiménez Castillejo	CO-3.770.
5-12-1950	959	15.600	1.000	Juan Jurado Gavilán	J-5.935.
8-12-1950	961	15.603	1.000	Rafael Molina Reyes por Baldomero Dolader Blandino	SE-15.504.
8-12-1950	962	15.604	1.000	El mismo por Ramiro Muñoz Santaló	SE-14.680.
8-12-1950	963	15.605	1.000	El mismo por Federico Fernández Muñoz	H-1.615.
8-12-1950	968	15.610	2.000	El mismo por Angel Fernández Sile	CO-6.447.
8-12-1950	974	15.618	2.000	El mismo por Francisco Herrero García	SE-13.142.
7-12-1950	980	15.622	1.000	José Callejón Bermudo	SE-12.574.
29-11-1950	913	15.558	1.000	Rafael Molina por Gabriel Aguilar Osuna	MA-4.338.
29-12-1950	981	15.623	1.000	El mismo	SE-5.014.
7-12-1950	982	15.624	1.000	Francisco Martínez García	CO-4.608.
7-12-1950	984	15.628	1.000	Manuel Rodríguez Morales	CO-3.947.
9-12-1950	986	15.627	2.000	José Alcudia Gavilán	SE-16.078.
11-12-1950	991	15.632	1.000	Rafael Molina Reyes por Angel Fernández Sile	CO-6.447.
11-12-1950	991	15.633	2.000	Hermanos Crespo Rueda	CO-6.053.
11-12-1950	997	15.637	2.000	Angel Moreno Fernández y Rafael Muriel Rodríguez	M-58.631.
12-12-1950	1.000	15.640	1.000	Enrique B. Chavarrí	M-45.042.
12-12-1950	1.006	15.645	1.000	Rafael Molina Reyes por Francisco Caballero	GR-4.193.
12-12-1950	1.007	15.646	1.000	El mismo por Demetrio Jiménez Padilla	SE-9.287.
14-12-1950	1.018	15.657	1.000	Ursula Sedano	M-51.682.
14-12-1950	1.020	15.659	2.000	Juana Toledo Escribano	CO-3.907.
14-12-1950	1.023	15.662	1.000	Juan Millán Alvarez en nombre de Manuel Aguilar	SE-12.945.
14-12-1950	1.024	15.663	1.000	El mismo por José Martínez Liñán	BA-2.537.
15-12-1950	1.028	15.666	1.000	José Sempere González	CO-5.482.
16-12-1950	1.036	15.673	1.000	Antonio Muñoz Molina	MA-1.938.
16-12-1950	1.037	15.674	1.000	Jaime Reich Serra	SE-16.915.
16-12-1950	1.044	15.681	1.000	Francisco Linares Montero	GR-3.912.
22-12-1950	1.083	15.716	1.000	Juan José Alcalá Mangas	CO-4.872.
22-12-1950	1.084	15.717	1.000	Juan Avila Solís por Alfonso Padial Silex	CO-2.489.
23-12-1950	1.087	15.719	1.000	Francisco León Serrano	GR-3.204.
26-12-1950	1.092	15.723	1.000	Rafael Molina Reyes por Manuel Raigón Jurado	CO-2.667.
28-12-1950	1.115	15.744	1.000	Faustino González Durán	M-35.304.
28-12-1950	1.121	15.750	2.000	Rafael Molina Reyes por Francisco Sañra Palos	CO-6.107.
28-12-1950	1.122	15.751	1.000	El mismo por Darío Jiménez Ruiz Mata	MA-4.326.
28-12-1950	1.132	15.761	1.000	Cristóbal Prados Urbano	M-28.853.
29-12-1950	1.139	15.768	1.000	Antonia Montes Santiago	SE-11.548.
29-12-1950	1.140	15.769	1.000	Ambrosio Fernández López	CO-4.360.
30-12-1950	1.155	15.783	1.000	Antonio Heredia Montilla	CO-4.011.
30-12-1950	1.159	15.787	1.000	Agustín Goba Rubiano	SE-10.419.
30-12-1950	1.160	15.788	1.000	Felicidad Tomé Carrasco	MA-2.963.
30-12-1950	1.173	15.801	1.000	Juan Guerrero Durán	CO-3.902.
30-12-1950	1.178	15.804	2.000	Leandro Serrano García por Esther Menéndez	GR-4.448.
30-12-1950	1.178	15.806	1.000	Manuel Martínez Rivas	GR-2.292.
30-12-1950	1.182	15.810	2.000	Manuel Ortiz Ruiz	CO-5.357.
30-12-1950	1.184	15.812	1.000	José Campos Herruzo	CO-5.848.
30-12-1950	1.185	15.813	1.000	El mismo	CO-5.105.
30-12-1950	1.190	15.818	2.000	Miguel Rioboo Enriquez	CO-6.433.
30-12-1950	1.152	15.780	1.000	Antonio Rubio	
2-1-1951	9	15.826	1.000	Fermin Rivera Cabanillas	CO-6.316.
3-1-1951	18	15.833	1.000	Joaquín Amor Reina	CO-6.234.
3-1-1951	23	15.837	1.000	Antonio Jiménez Ruiz	MA-2.678.
4-1-1951	25	15.839	2.000	Rafael Cívico Giraldes	M-30.550.
4-1-1951	26	15.840	1.000	Rafael Prieto Salas	CO-4.059.
8-1-1951	30	15.844	1.000	Alfonso Jiménez Villafranca	CO-4.717.
8-1-1951	40	15.846	2.000	José Polo Muñoz	CO-6.138.
10-1-1951	54	15.857	2.000	Miguel Campos Herruzo	CO-6.418.
10-1-1951	58	15.861	2.000	Juan Luque Carrasco	PO-5.081.
13-1-1951	64	15.866	1.000	Rafael Pavón Morales	CO-5.125.
15-1-1951	77	15.876	1.000	Rosario Moreno Moreno	CO-5.093.
15-1-1951	84	15.883	1.000	Francisco Vaquero García	SE-14.676.
17-1-1951	94	15.891	2.000	Harinera del Carpio, S. A.	CO-6.091.
23-1-1951	119	15.915	1.000	Enrique García Romero	M-41.223.
5-2-1951	180	15.982	1.000	Eusebio Martorell Ramos	M-42.202.
10-2-1951	191	15.971	2.000	Eduardo Cuesta Alet	CO-6.092.
13-2-1951	196	15.972	1.000	Miguel Ortega	CO-3.350.
14-2-1951	199	15.976	1.000	Félix Fuentes Sastre	CA-2.999.
15-2-1951	205	15.982	1.000	Francisco Jiménez Prieto	SE-11.802.
15-2-1951	209	15.986	1.000	José Gálvez Teba	MA-7.184.
16-2-1951	213	15.990	1.000	José Moreno	BA-2.652.
16-2-1951	214	15.991	1.000	Fernando Hidalgo Hidalgo	CO-3.625.
17-2-1951	217	15.993	2.000	Demetrio Cabrera Dueñas	SE-10.563.
17-2-1951	218	15.994	1.000	Julio Jaime Olmo	MA-6.189.
17-2-1951	219	15.995	2.000	Carmen García	J-5.372.
17-2-1951	222	15.998	1.000	Rafael Cantarero Esquinas	CO-3.205.
20-2-1951	232	16.007	1.000	Diego Muñoz	MA-5.548.
20-2-1951	243	16.018	2.000	José Maya Blay	M-2.185.
22-2-1951	254	16.023	2.000	Manuel Díaz Pérez	SG-2.187.

23-2-1951	263	16.032	2.000	Rafael Ruiz López .....	MA-7.114.
24-2-1951	266	16.035	1.000	Vicente B. Coronel R. Cruzado .....	CO-3.764.
24-2-1951	268	16.037	1.000	Manuel Serrano Sempere .....	CA-2.421.
24-2-1951	270	16.039	1.000	Juan Luna Rosal .....	CO-4.300.
24-2-1951	271	16.040	1.000	Andrés Moreno Cabrera .....	CO-3.455.
24-2-1951	277	16.046	1.000	Leopoldo Herrera Ariza .....	SE-12.957.
24-2-1951	279	16.048	1.000	Miguel Gómez Barba .....	CO-6.049.
28-2-1951	285	16.053	1.000	Francisco Osuna Osuna .....	CO-1.397.
28-2-1951	287	16.055	1.000	José Chumilla Muriel .....	M-37.996.
28-2-1951	290	16.058	1.000	Domingo Granados Benítez .....	SE-8.937.
28-2-1951	293	16.061	1.000	Francisco González Galisteo .....	CO-4.625.
28-2-1951	298	16.064	2.000	Luis Aranda Martos y C. <sup>a</sup> .....	SE-16.169.
3-3-1951	316	16.079	1.000	Pablo Tarradas Vidal .....	J-6.183.
3-3-1951	322	16.085	2.000	Celestino Fayos Huertas .....	GR-3.902.
7-3-1951	334	16.095	1.000	Alfredo Serrano Pareja .....	SE-11.210.
7-3-1951	335	16.096	1.000	Joaquín Valera Eguilaz .....	M-50.401.
7-3-1951	339	16.100	2.000	Francisco Muñoz Povedano .....	CO-5.868.
7-3-1951	340	16.101	2.000	José Calvillo Martín .....	CO-5.803.
8-3-1951	345	16.106	1.000	Luis Gil Villodres .....	CO-6.147.
12-3-1951	369	16.129	2.000	José Trujillo Martínez .....	CO-4.373.
12-3-1951	371	16.131	2.000	Nicolás Pino Priego .....	M-55.026.
14-3-1951	380	16.138	1.000	Juan Antonio Calvillo González .....	SE-16.490.
14-3-1951	408	16.166	2.000	Rafael Artacho Ortega .....	M-85.796.
4-4-1951	477	16.224	2.000	Fernando de Alvear y Abaurro .....	CO-6.510.
10-4-1951	485	16.239	1.000	Robledo y Bou, S. A. .....	SE-10.922.
11-4-1951	400	16.243	1.000	Rafael del Moral López .....	J-3.874.
13-4-1951	509	16.252	1.000	Manuel Samper Mardo .....	M-25.106.
16-4-1951	517	16.259	1.000	José Navarro Romero .....	CO-3.453.
25-4-1951	543	16.239-b	2.000	Alejandro Márquez .....	CO-4.635.
2-5-1951	565	16.277	2.000	Andrés Guadiz Muñoz .....	CO-6.223.
5-5-1951	567	16.27a	1.000	Celedonio Montillas Casado .....	CO-4.493.
8-5-1951	575	16.285	1.000	Manuel Barrera Cobos .....	MA-6.318.
18-5-1951	619	16.324	2.000	Manuel Bona Bamela .....	HU-2.311.
19-5-1951	622	16.326	2.000	Rafael del Moral López .....	CA-6.369.
21-5-1951	630	16.333	5.000	José Garofano Alcalá .....	V-22.055.
28-5-1951	650	16.348	2.000	Juan Medina .....	CO-5.474.
31-5-1951	663	16.357	5.000	Francisco Gil Martínez .....	CA-6.167.
1-6-1951	669	16.359	1.000	Ursula Sedano Sedano .....	M-50.448.
2-6-1951	675	16.365	1.000	Francisco Herruzo Rodríguez .....	SE-13.873.
2-6-1951	676	16.366	1.000	Pedro Muñoz .....	CO-1.749.
2-6-1951	678	16.368	1.000	Luis Aguilera Muñoz .....	J-6.182.
5-6-1951	684	16.372	2.000	Pedro Serrano Pérez .....	J-5.274.
6-6-1951	694	16.380	1.000	José Luna Rivera .....	CO-4.153.
6-6-1951	698	16.384	2.000	García Cabrera y C. <sup>a</sup> .....	M-54.226.
9-6-1951	708	16.391	2.000	Adrián Ortega Ortega .....	VA-4.637.
9-6-1951	712	16.395	1.000	Manuel Gámez Luque .....	M-30.904.
13-6-1951	728	16.409	1.000	Pedro Molina Ruiz .....	A-18.509.
14-6-1951	729	16.410	1.000	Rafael Cornejo Cejas .....	SE-8.356.
21-6-1951	758	16.433	2.000	Juan Muñoz Cárdenas .....	M-68.623.
28-6-1951	781	16.454	2.000	Pedro Moreno Moreno .....	CO-6.417.
28-6-1951	783	16.456	2.000	Francisco Candil Calvo .....	CO-6.502.
13-7-1951	840	16.506	1.000	Miguel Mulero González .....	MA-6.285.
14-7-1951	842	16.507	2.000	Juan Gómez Sánchez .....	CO-4.876.
16-7-1951	844	16.508	2.000	Francisco Díaz Ballesteros .....	CO-5.912.
24-7-1951	860	16.523	2.000	Industrias Ortiz, S. A. .....	CO-6.318.
27-7-1951	867	16.529	2.000	Manuel Villén Roldán .....	V-20.988.
28-7-1951	872	16.533	1.000	Juan Rojas Ojeda .....	SE-14.072.
31-7-1951	881	16.540	1.000	Salvador Carmona Mata .....	SE-9.687.
31-7-1951	883	16.542	2.000	Bartolomé Campos .....	CO-4.469.
10-8-1951	915	16.563	1.000	Gil Cardaña Ortega .....	CO-214.
10-8-1951	918	16.564	1.000	El mismo .....	M-21.717.
14-8-1951	922	16.568	1.000	Miguel Moya de la Torre .....	GR-4.237.
21-8-1951	937	16.581	1.000	Viuda de Manuel Criado .....	CO-6.189.
22-8-1951	939	16.582	2.000	Francisco Pineda López .....	M-55.774.
24-8-1951	943	16.585	1.000	José Luna Rivera .....	CO-4.153.
24-8-1951	945	16.587	500	Avila, S. A. .....	CO-6.576.
25-8-1951	947	16.588	2.000	Manuel Yago Morales .....	SE-15.642.
25-8-1951	948	16.589	1.000	Antonio Cabrera Díaz .....	GR-1.306.
3-9-1951	967	16.604	1.000	José Navarro Sánchez .....	CA-4.419.
5-9-1951	975	16.611	1.000	Antonio Cobo Montes .....	M-28.266.
13-9-1951	997	16.626	2.000	Maria Jesús Manso, viuda de Berengena .....	CO-6.570.
17-9-1951	1.004	16.631	1.000	Juan Ramírez Ramírez .....	M-25.341.
17-9-1951	1.008	16.635	1.000	Rafael Zamora de Dios .....	SE-8.526.
21-9-1951	1.017	16.643	1.000	Enrique Herrera Román .....	GR-2.781.
26-9-1951	1.029	16.651	2.000	Luis Payá Verdú .....	MA-6.790.
17-10-1951	1.060	16.674	1.000	Juan Jesús Ortiz León .....	SE-19.629.
23-10-1951	1.076	16.687	1.000	Manuel Fenosa Sánchez .....	MU-7.078.
23-10-1951	1.078	16.689	1.000	Antonio Salazar Serrano .....	CO-3.035.
30-10-1951	1.998	16.703	1.000	José Gómez Martín .....	CO-3.578.
9-11-1951	1.139	16.733	2.000	Manuel Hidalgo Vidal .....	CO-6.444.
16-11-1951	1.152	16.741	1.000	Juan de Dios Jiménez Mofina .....	BI-11.852.
16-11-1951	1.153	16.742	1.000	José María Morales Porras .....	MA-4.371.
16-11-1951	1.154	16.743	1.000	Rosa Liñán Ardanuy .....	CO-3.429.
27-11-1951	1.188	16.751	1.000	Fernando Peña Gutiérrez .....	M-36.282.
30-11-1951	1.175	16.756	1.000	Luis Navero Martín .....	SE-12.658.
20-12-1951	1.215	16.789	2.000	Alfonso Díaz Romero .....	M-86.248.
21-12-1951	1.218	16.782	1.000	Domingo Gran Miralles .....	CO-3.087.
21-12-1951	1.222	16.796	1.000	Rafael Ruiz Pérez .....	SE-14.858.
29-12-1951	1.249	16.817	1.000	Alfonso Díaz Romero .....	SE-15.118.

Córdoba, 17 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—3.227-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Larbi Harrous, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 137/1974, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 11.365 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 80 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 12 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionada expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de junio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.961-E.

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito francés Meuticio de Milleville, que fué Director General de la Empresa «Buz, S. A.», cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 381/1974, instruido por aprehensión y descubrimiento de aleas para bucear, mercancía valorada en 398.585 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo II del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 1 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—4.956-E.

## CUENCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Vázquez de Castro Delgado, Jaime González García y José María Chacón León, cuyos últimos

domicilios conocidos eran en Sevilla, inculcados en el expediente número 6/1974, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 61.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo I del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cuenca, 11 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.965-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisaría de Aguas

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa de San Bartolomé de Otur».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua potable.

Cantidad de agua que se pide: 4,24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Las Rubias.

Término municipal en que radicarán las obras: Luarca (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de abril de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.270-D.

## PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 32.351. Nombre del peticionario: URYPSA, «Urbanizaciones y Pavimentos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 8,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Amer (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## SALAMANCA

Habiéndose dirigido al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Salamanca, don Manuel Alfredo García Tamayo, manifestando habersele extraviado su título de Licenciado en Derecho, cuyo diploma fué expedido por la superioridad con fecha 12 de noviembre de 1959, registrado al folio 30, número 1.725 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 158, número 6.549 de esta Universidad, y en su virtud, solicitando le sea expedido un duplicado del referido título de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica, se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden mencionada.

Salamanca, 18 de mayo de 1974.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector magnífico.—1.942-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 4 ramal a C. T. «Cooperativa del Campo», en Entrín Bajo.  
Final: Apoyo número 78 de dicha línea.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 9,726.  
Tensión de servicio: 28 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón y metálicos.  
Aisladores: Suspensión y cadenas.  
Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.  
Presupuesto: 2.031.388,40 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/8.001.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—7.261-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

**Estación transformadora:**

Emplazamiento: Carretera Valverde, kilómetro 6,550.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 28.000/380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica.  
Presupuesto: 192.400 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/8.010.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—7.262-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

**Línea eléctrica:**

Origen: Centro transformación «Coronada», Villafranca de los Barros.  
Final: Centro transformación a instalar.  
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,645.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Aluminio de 3 x 95 milímetros cuadrados de sección.

**Estación transformadora:**

Emplazamiento: Calle Mártires, Villafranca de los Barros.  
Tipo: Cubierto.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.  
Finalidad de la instalación: Transporte y distribución de energía eléctrica en Villafranca de los Barros.  
Presupuesto: 1.234.205 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/8.013.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—7.263-C.

**CUENCA****Sección de Minas****Solicitudes de permisos de investigación minera**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

959. «San Isidro». Arenas caoliníferas. 395. Santa Cruz de Moya (Cuenca) y Aras Alpuente y Tuéjar (Valencia). 3 de abril de 1974 número 40 (Cuenca). 16 de agosto de 1973 número 193 (Valencia).

961. «1.ª ampliación a San Isidro». Arenas caoliníferas. 300. Santa Cruz de Moya. 3 de abril de 1974, número 40.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 20 de abril de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**GERONA****Autorizaciones administrativas y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva E. T. «Can Malladó», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar de donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Coloma de Farnés. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 3 de la línea a E. T. «Massaneda» y finalizará en la nueva E. T. «Can Malladó».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 11 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 23 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 172.271 pesetas.

Expediente: 265-74/819.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.241-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 13 KV. a la nueva E. T. «Juhé», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Salitja. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 65 de la línea Vilovi-S. E. «Aiguaviva» y finalizar en la nueva E. T. «Juhé».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 3 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 90 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 3/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 176.280 pesetas.

Expediente: 267-74/620.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.240-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. subterránea a 25 KV. a la nueva E. T. «Cruz Cubierta» cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Término municipal de Blanes. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. San Pedro Mártir, y en trazado subterráneo discurrirá por la calle Rosal, calle de la Mina y calle sin nombre, y finalizará en la nueva E. T. «Cruz Cubierta».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterráneo, trifásica, de un solo circuito.

Trazado: 0,350 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

**Estación transformadora:**

Tipo: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.006.290 pesetas.

Expediente: 354-74/624.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—7.766-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Don Quijote» cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en la caja de empalmes mixtos entre estaciones transformadoras 646 y 451, y en trazado subterráneo discurrirá por Riera Pasapera y camino sin nombre, finalizando en la nueva E. T. «Don Quijote».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,130 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cabina tipo Albatros, con transformador de 200 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 438.30 pesetas.

Expediente: 352-74/622.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.765-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un Despl. tramo línea a 25 KV. I y II Gerona-Sils y nueva E. T. cuyas características especiales se señalan a continuación:

**«Centro Médico».**

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fornells de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 212 de la línea Sils-Gerona, y finalizará en el apoyo número 214 de la misma línea y nueva E. T. «Centro Médico».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

**Características principales:**

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea y subterránea de tres y seis conductores de uno y dos circuitos.

Trazado: 0,215 Despl. 0,050 (aérea) y 0,050 (subterránea). Irá montada sobre apoyos de madera y hierro, conductores de aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección, de cobre, de 50 y 25 milímetros cuadrados con aisladores de vidrio y porcelana.

**Estación transformadora:**

Tipo: Edificio con dos transformadores de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.347.100 pesetas.

Expediente: 345-74/627.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—7.764-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva estación transformadora barrio Sobrestany, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Bellcaire y Torroella de Montgrí. La línea de Alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 32 de la línea a E. T. «Conde de Torroella» y finalizará en la nueva estación transformadora barrio Sobrestany.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión: Tensión de servicio de 11 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,500 km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 219.680 pesetas.

Expediente: 266-74/630.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de abril de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.763-C.

**GUADALAJARA**

*Instalación de línea eléctrica y autorización administrativa de la instalación*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica con declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea existente en la margen derecha de la N-II, terminando en las redes existentes en Azuqueca de Henares.

Finalidad de la instalación: Garantía de suministro en Azuqueca de Henares.

Características principales: Línea a 20 KV., de 0,936 kilómetros, de un solo circuito, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio suspendido, tipo cadena, con postes metálicos de 14 metros de altura y un vano normal de 116 metros. La puesta a tierra se efectúa con electrodo de 19 milímetros. La potencia a transportar de esta línea es 6.985 KVA.

Presupuesto: 278.135 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—7.364-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica con declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea existente en la margen derecha de la nacional II, terminando en las redes existentes en Azuqueca de Henares.

Finalidad de la instalación: Garantía de suministro en Azuqueca de Henares.

Características principales: Línea a 20 KV., de 0,935 kilómetros, de un solo circuito, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio suspendido, tipo cadena, con postes metálicos de 14 metros de altura y un vano normal de 116 metros. La puesta a tierra se efectúa con electrodo de 19 milímetros. La potencia a transportar de esta línea es 6.985 KVA.

Presupuesto: 278.135 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas en el plazo

de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—7.363-C.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Zumárraga, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Referencia: C. E. 7-B/1.379, C. E. 8-A/1.380 y C. E. 7-A/1.381-74.

Recorrido: Término municipal de Zumárraga.

#### Instalaciones que comprende

1.º Línea en A. T. a 13,2 KV.

a) Derivación a la E. T. «San Cristóbal». Arranca de la derivación a la estación transformadora «Izu-Guiza» de la línea E.T.D. Villarreal-barrio Echeverri. Longitud, 1.008 metros.

b) Derivación a la E. T. «Santa Isabel». Arranca de la línea E.T.D. «Villarreal»-E.T.D. «Ormaiztegui». Longitud, 27 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie de 13.200/380/220 voltios:

a) E. T. número 1, «Santa Isabel», de 50 KVA. Situada próxima al caserío «Arruti».

b) E. T. número 2 «San Cristóbal», de 50 KVA. Situada próxima al caserío «Iburreta-Bekoa».

3.º Líneas en B. T., a 380 voltios, con neutro:

a) Salidas de la E. T. «Santa Isabel»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Landaburu», alimentando de paso, entre otros, los caseríos: «Aristi», «Intxausti», «Elizalde», «Sociedad Arkaitzeta» y ermita Santa Isabel. Longitud, 880 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Oyaun-Berri», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aguerre», «Aguerre-Etxeberri», «Beristain-Enea», «Otaun» y «Aldasbarren». Longitud, 1.131 metros.

b) Salidas de la E. T. «Hijas de la Cruz»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Goiburu», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Gurrutzaga-Bekoa» y «Gurutzaga-Goika». Longitud, 470 metros.

Salida número 2. Termina en el Ambulatorio, alimentando de paso, entre otros, la Beneficencia. Longitud, 85 metros.

c) Salida de la E. T. «Barrio Echeverri»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Aizpuru», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Lizarazu» y «Egui». Longitud, 540 metros.

d) Salidas de la E. T. «San Cristóbal»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Ora-Goikoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos: «Aitza», «Aitza-Berri», «Ora-Bekoa» y la iglesia. Longitud 670 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Iburreta-Bekoa». Longitud 20 metros.

Salida número 3. Termina en el caserío «Atxibita-Bekoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos: «Iburreta-Goikoa» y «Atxibita-Goikoa». Longitud, 551 metros.

Presupuesto: 2.468.113,11 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 7 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—6.618-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Raul Schröder Funoll, plaza de Medinaceli, 4, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», a finca rústica en el lugar conocido por La Sierra, en término municipal de Mipanas.

Características: Línea aérea, trifásica, a 6 KV., preparada para 10 KV., de 2.749 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión de Salas a Naval, propiedad de «E.R.Z., S. A.» y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 25 KVA., 6.000/220 V.; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y en cadenas y apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 908.283 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosalés González.—1.754-D.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

#### Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 29.126.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio de la Torre de la ciudad de La Coruña.

Características: C.T. y de Seccionamiento de Zalaeta, de 1.800 KVA., compuesto por dos transformadores de 800 KVA., cada uno, relación de transformación 15.000, 20.000  $\pm$  2,5, 5, 7,5 por 100/398, 230 / 230, 133 voltios, situado en la calle del Sol, que sustituirá a la E.T. Sol, que se suprime.

Cables subterráneos que se emplazarán con el nuevo C.T. y de Seccionamiento anterior:

Canalización número 1 - Desde el Centro Sol, a donde llegarán las líneas de Cervigón, Cordelería, Simeón y Caja de Ahorros, de 40 metros de longitud.

Canalización número 2 - Desde la calle del Sol, en donde están tendidos los cables de las líneas Rampa del Matadero y Campo de Artillería, de 15 metros de longitud.

Redes de B.T., el nuevo C.T. y de seccionamiento se unirá con cable subterrá-

neo con las actuales redes de distribución de B.T. existentes en el sector.

Presupuesto: 6.498.356 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.127.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la ciudad de La Coruña.

Características: Líneas subterráneas a 15/20 KV., que parten de la E. T. de la calle de Damas, en donde se instalará en el futuro un Centro de Seccionamiento.

a) Dos líneas de plaza de Millán Astray, de 550 metros de longitud cada una.

b) Línea al «Hotel Finisterre», de 217 metros de longitud.

c) Dos líneas a la calle de la Fama, de 130 y 275 metros de longitud cada una.

d) Línea a Puerta Real, de 290 metros de longitud.

e) Líneas a Peruleiro, de 2.304 metros de longitud total.

f) Línea a San Cristóbal, prolongación de la línea San Cristóbal-Cantón Grande, de 980 metros de longitud.

Presupuesto: 13.613.529 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.750-D.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.512 R. L. T.  
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación a 25 KV. a nueva E. T. 790, «Carretera Menarguens», en término municipal de Balaguer.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea Balaguer a Menarguens.

Final de la línea: E. T. número 790, «Carretera Menarguens».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,237.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 790, «Carretera Menarguens».

Emplazamiento: Sita junto a carretera Menarguens, kilómetro 23, término municipal de Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen

oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.832-D.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T., número 678/873, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en La Mácaca, término municipal de Nerja.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV., de 30 metros de longitud, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados; estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-5.000  $\pm$  5 por 100/400-231 V., y línea de B. T. Presupuesto: 395.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.254-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T., número 678/874, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica del nuevo centro «Sagunto» en Málaga capital.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 300 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados; estación transformadora tipo semisubterráneo, de 250 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V. Presupuesto: 647.828 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.255-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T., número 678/875, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica entre los C. T. «Venegas» y «Despulos», en Málaga capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 340 metros de longitud, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 370.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.256-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T., número 678/876, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Conexión a la subestación «Tajo de la Encantada» de las líneas a 220 KV. Los Ramos-Chorro-Atarfe y Alhaurín-Tajo de la Encantada. Conexión a 220 KV. entre subestación y central de bombeo «Tajo de la Encantada» (término municipal de Ardales).

Características: Líneas a 220 KV. con conductor aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, comprendiendo: Tramo de simples circuitos, acoplamiento línea Alhaurín-Tajo de la Encantada, con longitud de 4,8 kilómetros; tramo de doble circuito acoplamiento línea Los Ramos-Tajo de la Encantada, con longitud de 4,6 kilómetros; tramo de doble circuito, acoplamiento línea Tajo de la Encantada-Atarfe, con longitud de 3,9 kilómetros; tramo de doble circuito, interconexión subestación-central Tajo de la Encantada. Presupuesto: 32.538.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.257-C.

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5

##### Línea eléctrica:

Origen: Poste número 42 de la línea a 220 KV. «Santiponce-Dos Hermanas».

Final: Subestación «Palomares».

Términos municipales afectados: Almensilla y Palomares del Río.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 3,8.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 455,45 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Alimentar la subestación «Palomares».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.760.000 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 11.686. Expediente: 107.470.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.259-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

##### Línea eléctrica:

Origen: Subestación de la central «El Pintado».

Final: Subestación «San Nicolás».

Términos municipales afectados: Cazalla de la Sierra, El Real de la Jara, Alanís y San Nicolás del Puerto.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 27.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio templado, tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Alimentar la subestación «San Nicolás», en proyecto, destinada a atender el incremento en la demanda de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.550.200 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 11.687. Expediente: 107.471.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.260-C.

#### TOLEDO

##### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración



en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación (E. 3.364):

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: De S. T. «Azulan» a Oropesa.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.
- d) Características principales: Longitud, 5.447 metros. Tensión 20 K.V. Circuito trifásico. Conductor: Aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados. Aislamiento suspendido. Capacidad, 7.750 KVA. Apoyos metálicos.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.479.278 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 17 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—7.361-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación. (E. 3.335):

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Su origen en S. T. «Quintanar de la Orden» y finaliza en el C. T. «Zurrón», en la Puebla de Almoradiel.
- c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto renovar las instalaciones que unen la nueva subestación de Quintanar de la Orden con los pueblos cuyos suministros dependen de la propia subestación.
- d) Características principales: Una línea eléctrica, aérea de media tensión, a 20 KV., con una longitud de 8.970 metros y una capacidad de transporte de 4.000 kilovatios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.345.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—7.359-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación (E. 3.339):

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea M. T. al C. T. «Piscina», derivada de la línea S. T. «Ga-

monal-Velada» y finalizará en el C. T. «Gamonosa», en la finca «La Gamonosa».

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro al centro de transformación de la finca «Gamonosa», en el término municipal de Mejorada.

d) Características principales: Una línea eléctrica, de longitud 3.449 metros, con una tensión de 20 KV. y capacidad de transporte 4.800 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 510.591 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 8 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—7.360-C.

## VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 23.064.

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar: Medina del Campo.
- c) Finalidad: Distribución eléctrica.
- d) Características: Línea de doble circuito a 44 KV. con origen en E. T. D. existente y final en E. T. D. Medina-Sur en construcción.
- e) Torres metálicas, armado de suspensión con aisladores Esperanza 1.507 y conductores La-116,2 milímetros cuadrados.
- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 8.596.910 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial.—1.834-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

## BARCELONA

*Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular*

Peticionario: Don Juan Gustems Torras. Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: San Juan de Mediona (Barcelona).

Capital: 1.505.980 pesetas. La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 28 de mayo de 1974.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—1.835-B.

Peticionario: Don José Doménech Albert.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad (de instalación): Odena (Barcelona), Granja Espelt, término municipal de Odena.

Capital: 358.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que por los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentarse ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—1.838-B.

## Delegaciones Provinciales

### JAEN

Habiendo solicitado la Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén, con domicilio social en avenida del Generalísimo, número 3, de esta capital, la ampliación de la fábrica de aderezo de aceituna que dicha Entidad posee en Mengibar (expediente 141/1973) con el fin de aumentar la capacidad de almacenamiento hasta un total de 1.134 toneladas métricas, y cuyo presupuesto total de maquinaria y utillaje asciende a un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (1.797.455,40 pesetas), se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente citado y presentar las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial (calle Jorge Morales, número 5).

Jaén, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Miguel Fernández-Almagro Pérez.—1.837-B.

### LUGO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: Don José Dapena Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de embutidos con matadero anejo.

Emplazamiento: Avenida de Portugal, número 60, Rábade (Lugo).

Capacidad de producción: 624.000 kilos. Presupuesto de instalación: 1.821.209,40 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas en esta Jefatura, sita en ronda del General Primo de Rivera, número 40, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 28 de mayo de 1974.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Trujillo.—1.836-B.

### SEVILLA

A los efectos previstos en el artículo 7.º, apartado tres, del Decreto 231/1971, de 28 de enero se abre información pública sobre la siguiente industria láctea:

Peticionario: Productos Lácteos «Maisa, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Carretera de Carmona 13 y 15. Arbol Gordo, Sevilla.  
Finalidad: Traslado a calle «S» Polígono Industrial Carretera Amarilla, número 51, Sevilla (expediente IP SE-22/1974), y ampliación (expediente IP SE-23/1974) de una industria de pasterización y esterilización de leche.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ante esta Delegación de Agricultura, avenida de Ramón y Cajal, edificio «Sevilla Uno».

Sevilla, 29 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, P. D.—1.836-B.

#### SEVILLA

##### Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Cotemsa».  
Domicilio: Calle Porvera, 9, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Objeto de la petición: Perfeccionamiento del molino arrocero, sito en la finca de «Cotemsa», del término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Capacidad anual de productos a tratar y obtener: 18.500 toneladas métricas de arroz cáscara, de propia cosecha. No aumenta la producción.

Presupuesto del proyecto: 33.904.017 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial.—1.937-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio «Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio «Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid.

Domicilio: Calle Juan Montalvo, número 30, Madrid (3).

Órgano Rector: Director: Don Crisógono García Rodríguez. Subdirector: Don J. Luis Viciosa Villota. Secretario: Don Eliseo Bardón Bardón. Administrador: Don Jesús del Saz Fernández.

Título de la publicación: «C. B. C.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 34 por 20 centímetros.

Número de páginas: 6 u 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información del mundo colegial. Reflejar la vida colegial y adiestrar en el arte de escribir. Comprenderá los temas de: Deportes colegiales, estudios, artículos de clase, páginas espirituales y crónicas colegiales.

Director: Don Crisógono García Rodríguez (publicación eximida de Director general.—6.666-C.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Birec-Periodista).

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Padres de Alumnos y Ex-Alumnos del Colegio Nacional Mixto «Lucena Rivas», de Lanjarón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Padres de Alumnos y Ex-Alumnos del Colegio Nacional Mixto «Lucena Rivas», de Lanjarón.

Domicilio: Calle Castejón, sin número, Lanjarón (Granada).

Junta Directiva: Presidente: Don Antonio Vega Rodríguez. Vicepresidente: Don Rafael Pereira Gallegos. Secretario: Don Salvador Jiménez Puerta. Tesorero: Don Cayetano Alonso Alonso. Vocales: Don Luis Padial Ojeda, don José López González, don Baltasar Robles Pereira, don Mariano Ruiz Mingorance y don Manuel Arredondo Valenzuela.

Título de la publicación: «Conalán».

Lugar de aparición: Lanjarón (Granada).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín interno del Grupo escolar, con finalidad sociopedagógica y que sirva para desarrollar en los niños su sentido artístico, su afán de superación, su amor al estudio y cualquier otra función que contribuya a su desarrollo integral como personas, dentro de los principios generales y específicos de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970. Comprenderá los temas de: Redacciones y otros trabajos de Profesores, Alumnos y Socios de la Asociación de Padres de Alumnos, complementándose con informaciones pedagógicas.

Director: Don Manuel Arredondo Valenzuela (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Director general.—1.831-D.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Roberto Merín Sarasol, en su calidad de contratista adjudicatario

de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Amposta (Tarragona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.830-A.

## Sindicato Nacional Textil

### AGRUPACION NACIONAL DE EMPRESARIOS LANEROS

*Convenios del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, para el año 1975*

Esta Agrupación—de la cual depende el Gremio Fiscal Lanero—se propone solicitar régimen de Convenio, para las siguientes actividades:

Hilatura de lana: Venta de hilados y trabajos de hilatura por cuenta ajena.  
Tejeduría de lana: Fabricación y venta de tejidos de lana.

Transformadores por cuenta ajena: Lavado y peinado de lana por cuenta ajena.

Comercio de lanas: Adquisición de lana a los productores y su venta sin transformación y lavada y peinada.

Ramo de Agua y otros servicios: Tintes, aprestos, acabados y acondicionamientos textiles.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1972, a partir del día 10 de junio y durante diez días, quedarán expuestos los censos de contribuyentes en los locales del Sindicato Nacional Textil y de la Agrupación, sitios en Madrid, avenida José Antonio, número 32, 3.º, y en las Delegaciones de la Agrupación en Sabadell, San Quirico, número 30; en Tarrasa, San Pablo, número 6; en Logroño, H. Moroy, número 1, y en Béjar, Colón de San Juan, número 16.

Dichos censos, por cada actividad contribuyente diferenciada, podrán ser examinados a fin de pedir inclusiones, exclusiones o rectificaciones por ejercer o no la actividad del Convenio en que figuren o por no poder estar incluidos a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial antes citada.

En el plazo de diez días, siguientes a la exposición de los censos, los contribuyentes están obligados a declarar por escrito ante la Agrupación, los lugares donde ejercen sus actividades y si las mismas corresponden a las censadas, para que posteriormente se puedan disponer las convocatorias de asambleas de contribuyentes, que determinarán sobre las solicitudes de Convenio.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Presidente de la Agrupación.—4.897-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SEVILLA

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el 24 de abril pasado, la Memoria relativa a la Municipalización del Servicio de Promoción, Construcción y Administración de Viviendas, se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, dicha Memoria y antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los treinta días que sigan a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y que, en el indicado plazo, podrán los interesados formular las observaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 13 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.646-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial*

*(«Finanzauto»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 162.994 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.629.959 al 1.792.952, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Finanzauto, S. A.», mediante escritura pública de 13 de julio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de abril de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.926-C.

*(INFISA)*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000 que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Inversiones Financieras e Inmobiliarias, Sociedad Anónima» (INFISA), en representación de su capital social estatutario de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.867-C.

*(FICISA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Financiera Comercial e Industrial, S. A.» (FICISA), en representación de su capital social estatutario de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.868-C.

*(«Barreiros Hermanos Internacional,  
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-

letín de Cotización», 25.000 acciones ordinarias, y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 25.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Barreiros Hermanos Internacional, Sociedad Anónima», en representación de su capital social estatutario de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.869-C.

*(TEICA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 12.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 12.000, que tienen todas ellas idénticos derechos políticos y económicos, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Terrenos e Inversiones de Canarias, S. A.» (TEICA), en representación de su capital social estatutario de 12.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.872-C.

*(«Galicia Industrial, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 23.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 23.000, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Galicia Industrial, Sociedad Anónima» (G. I. S. A.), en representación de su capital social estatutario de 23.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.865-C.

*(«Financiera del Noroeste, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Financiera del Noroeste, S. A. (FINSA)», en representación de su capital social estatutario de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.866-C.

*(«Terrenos e Inversiones, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1, al 50.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Terrenos e Inversiones, S. A.» (T.E.I.S.A.), en representación de su capital social estatutario de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.871-C.

*(«Barreiros Orense, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, que se hallan comprendidas en 1.900 títulos de 100 acciones cada uno y 10.000 títulos de una acción cada uno, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Barreiros Orense, S. A.», en representación de 200.000.000 de pesetas de su capital social estatutario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—8.870-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 14 de enero de 1974: 149.112 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.789.354 al 1.938.465, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 15 de octubre de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.143-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la «Banca López-Quesada, S. A.», por escritura pública de fecha 9 de enero de 1974:

Cuatrocientas catorce mil ciento diecisiete acciones nominativas, de 150 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.141.170 al 4.555.286, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.927-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de mayo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inversión en Valores y Títulos, S. A.» (INVATISA), por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1973: 116.667 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.400.001 al 1.516.667, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V. B.: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.091-C.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 600.000, emitidas por «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER).

Barcelona, 5 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.187-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 35.816 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 179.081 al 214.896, emitidas por «Inversora Herrero, S. A.».

Barcelona, 5 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.188-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 360.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 360.000, emitidas por «Filo, Sociedad Anónima».

Barcelona, 5 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.185-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 230.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 250.000, emitidas por «Fomento Inmobiliario del Vallés, S. A.».

Barcelona, 5 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.184-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 615.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de pesetas 1.000 nominales cada una, números 1 al 615.000, emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 5 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.183-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 413.438 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 2.087.188 al 2.480.625, emitidas por el «Banco Zaragozano, S. A.».

Barcelona, 5 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.182-5.

#### ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

##### VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don José Luis Fernández Tomás, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Blanca, Fuente Alamo, Moratalla, Jumilla y Molina de Segura, en el Colegio de Albacete; Torrox, Alhaurin y Alora, en el de Granada; Tudela, en el de Pamplona; Redondela, Cangas y Orense, en el de La Coruña; Béjar, en el de Valladolid; Santander, en el de Burgos; Sabadell, en el de Barcelona, y Benimantell y Biar, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es tado».

Valencia, 5 de junio de 1974.—2.513-D.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

##### Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio doña Amelia Gil García la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 14 de enero de 1974.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—8.960-C.

#### BANCO CENTRAL, S. A.

##### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, número 87, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

A las acciones números 1 al 20.705.717: Nominal, 32,25; impuesto, 4,84; líquido, 27,41.

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción a partir del día 1 de julio próximo, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Vicepresidente general, Juan Bule Hombre.—8.743-C.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 12.661, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 18.818 de pesetas 50.000, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de junio de 1974.—8.791-C.

#### BANCO URQUIJO

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias vigentes, ha adoptado el acuerdo de distribuir a los señores accionistas propietarios de las acciones números 1 al 4.049.638, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso de 82,35 pesetas por acción, que deducidos los impuestos correspondientes significan setenta pesetas líquidas por título.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, en nuestra Casa central, Alcalá, 47, y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Sevilla y Valencia, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.235-5.

#### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

##### (PROMOBANC)

##### Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no existiendo hasta el momento presente quórum suficiente para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, dicha Junta se celebrará el día 27 del presente mes de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, local y ciudad anunciados en la convocatoria oficial.

Valencia, 19 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sánchez Granero.—9.294-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

##### BONOS DE CAJA

Emisión junio de 1973, serie 1.ª, al 7 por 100, de 100.000 pesetas nominales cada uno

A partir del día 21 de junio de 1974 se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 3.500 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Paseo de Gracia, 76, Barcelona.

Barcelona, 17 de junio de 1974.—«Banco Industrial del Mediterráneo», el Interventor general, Juan Martí Vivas.—9.278-C.

#### INMOBILIARIA DEL GOLF DE SAN CUGAT, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 1.829, libro 1.243, sección 2.ª, folio 119, hoja 16.977

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle villa, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a las dieciocho horas del próximo día 26 de junio, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio, para tratar los asuntos del siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
2. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social de 1974.
4. Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Barcelona, 9 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.209-4.

## VALLE DE SANTA SUSANA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter ordinario, para ser celebrada en el domicilio social (polígono número 4 de Santa Susana (Barcelona), edificio D, puerta 2, escalera C, el día 10 de julio próximo de 1974, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si procede, al siguiente día 11, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1973.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Aplicación de resultados.
4. Revocación y nombramiento de cargos.
5. Ruegos y preguntas.

Un Consejero-Gerente.  
Santa Susana, 10 de junio de 1974.—Un Consejero-Gerente.—9.102-C.

## HIMEXSA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para las veinte horas del día 25 de junio, en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Estebáñez Calderón de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del señor Presidente.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del balance y Memoria del ejercicio de 1973.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que comunicamos para conocimiento y asistencia de los señores accionistas.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Muf-tah Abubaker Abdulwanas.—9.090-C.

## REGISTRO MERCANTIL

## ALAVA

Don Manuel Rodríguez Alonso, Registrador Mercantil en esta provincia de Alava, Audiencia Territorial de Burgos, certifica que, a las diez horas de hoy, según el asiento número 686, obrante al folio 99 vuelto, del libro 16 del Diario de Operaciones de este Registro, ha sido presentado el programa de fundación sucesiva de la Sociedad de inversión mobiliaria "Inversora Vasconia, S. A.", que ha quedado depositado en este Registro, en esta misma fecha, y cuyo extracto dice así:

«Programa fundacional de la Sociedad de inversión mobiliaria "Inversora Vasconia, S. A.":

1.º Promotores: La Sociedad anónima denominada «Banco de la Vasconia», domiciliada en Pamplona, calle Plaza del Castillo, número 39, constituida mediante escritura otorgada el 24 de julio de 1901, ante el Notario don Juan Miguel Astiz, y con el nombre de "La Vasconia", e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 30 de diciembre de 1919, al tomo 812, libro 144, folio 187, hoja 6.520, inscripción sexta. La Sociedad anónima denominada "Gestora Europea de Inversiones" ("Eurogestión"), constituida ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez Arnáiz y Gran, con el número 1.368 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, con fecha 13 de julio de 1972, en el tomo 2.903 general, 2.222 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 54, hoja 20.285; y se halla domiciliada en Madrid.

Ambas Sociedades son de nacionalidad española.

2.º La Sociedad se denominará "Inversora Vasconia, S. A."

3.º La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido y sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que la Sociedad quede debidamente constituida con arreglo a derecho y una vez que haya quedado inscrita en los correspondientes Registros.

4.º El domicilio social de la citada Sociedad estará situado en Vitoria, calle Postas, número 28, piso bajo.

5.º El objeto exclusivo de la Sociedad será la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, para compensar, por una adecuada composición de sus Activos, los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades.

6.º La inversión en valores estará, en principio, compuesta por títulos de renta variable, pero podrá comprender también títulos de renta fija o valores emitidos por el Estado. Cuando se cumplan las normas que determina la legislación española, podrán formar parte de la cartera de la Sociedad valores extranjeros.

Las inversiones que se efectúen en valores aún no cotizados en Bolsa, a fin de incrementar el rendimiento global de la cartera, se harán atendiendo, en todo momento, al criterio de la legislación reguladora en esta materia y en base a una adecuada diversificación de riesgos, tendiéndose a ordenar la inversión de modo a obtener la mayor seguridad y estabilidad.

7.º El activo estará constituido, al menos, en un 90 por 100 por valores mobiliarios de renta fija o variable, cotizados o no en alguna de las Bolsas oficiales.

El resto del activo social podrá mantenerse en efectivo o invertirse en mobiliario, instalaciones, inmuebles, valores mobiliarios cotizados o no en Bolsa, o cualquier otra rúbrica adecuada al cumplimiento de sus fines sociales.

No obstante, con carácter circunstancial o transitorio, una tercera parte del 90 por 100 del activo citado en el primer párrafo de este apartado podrá ser mantenida en efectivo por plazo no superior a un año.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, la Sociedad de inversión dispondrá del plazo de un año para efectuar la inversión en valores mobiliarios de las aportaciones dinerarias obtenidas con motivo de su constitución o de ampliación del capital social, al efecto de alcanzar el límite del 90 por 100 anteriormente citado.

8.º El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representados por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, serie única, de naturaleza "al portador", de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una.

8.º bis. La Sociedad se constituirá con una prima del 100 por 100 que se destinará a cubrir el incremento de la reserva legal prevista en el apartado a) del artículo 5.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964.

9.º Todas las acciones gozarán de iguales derechos, no reservándose los promotores ninguna remuneración o ventaja especial.

10. La suscripción de acciones se hará en el plazo máximo de cinco meses, contados a partir del depósito del plan de fundación en el Registro Mercantil. Los suscriptores deberán ingresar el importe nominal de las acciones suscritas en el Banco de la Vasconia, domiciliado en Pamplona, calle Plaza del Castillo, número 39.

11. La Sociedad no podrá constituirse, y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones si dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la citada Sociedad. En el caso de que el número de suscripciones

rebase la cifra del capital solicitado se reducirán aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones solicitadas.

12. La escritura fundacional deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Junta constituyente. Esta, a su vez, será convocada en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

La Sociedad se registrará por los Estatutos que acompañan al programa fundacional, como parte integrante del mismo.

13. El Ministro de Hacienda, por resolución de fecha 26 de enero de 1974, ha dictaminado que el proyecto de Estatutos sociales por el que se registrará la Sociedad se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, expido la presente en tres folios de papel del timbre de la excelentísima Diputación Foral de Alava, de la clase decimocuarta, número 73.162, 73.163 y 73.164, y la firmo en Vitoria a 4 de junio de 1974.—El Registrador, Manuel Rodríguez.—8.805-C.

## FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá de Barcelona y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón número 1 de los bonos convertibles, emisión 1973, a partir de su vencimiento el día 20 del presente mes.

El liquidador percibirá, una vez deducido el Impuesto por Rentas del Capital, será de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Barcelona, 8 de junio de 1974.—El Secretario.—2.142-5.

## ELECTRA DE VIESGO, S. A.

## Dividendo activo

A partir del día 1 de julio próximo, y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro procederán al pago del dividendo complementario del ejercicio de 1973, conforme al siguiente detalle:

Acciones:  
Números 1/7.998.932: 23,75 pesetas líquidas.

Números: 7.998.933/8.398.879: 11,875 pesetas líquidas.

Este dividendo corresponde al número de orden de derechos 131, que queda anulado a todos los efectos.

Las claves de valor asignadas por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo del Banco de España, que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, son las siguientes:

Acciones:  
Números: 1/7.998.932: 12903001.  
Números: 7.998.933/8.398.879: 12903011.

Bilbao, 11 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.812-C.

## SOCIEDAD PROPIETARIA Y CONSTRUCTORA DEL TEATRO CERVANTES

El Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en sesión del día 4 del mes de junio, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebra-

rá en Almería, en el domicilio social (Círculo Mercantil e Industrial, Salón de Actos), avenida del Generalísimo, número 54, a las veinte treinta horas del día 15 de julio de 1974, en primera convocatoria, y el día 16 en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la carta de «Ofitec Almería, S. A., de Construcciones», de fecha 27 de mayo de 1974, sobre plazo para adjudicación definitiva de la obra de reedificación del inmueble.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Almería, 8 de junio de 1974.—El Presidente.—2 556-D.

**FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.**  
MADRID

Paseo del Doctor Esquerdo, 136

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 19.399, de 5.000 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 322380/84, a favor de doña Eva González Alvarez, y si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedará anulado el extracto de inscripción original.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Consejero Secretario.—Juan López-Quesada Moreno.—8.882-C.

**COMERCIAL GRAU Y SOLER, S. A.**  
BARCELONA

Esta Sociedad fué disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de 28 de diciembre de 1971, formalizado mediante escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario sustituto del de Barcelona, don José María de Porcioles, en igual fecha.

El balance final de la Sociedad es:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	138.454,02
Resultado de los ejercicios anteriores .....	461.545,98
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	600.000,00

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Presidente, Rosa Grau Campmany.—8.808-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones (emisión 1968) de esta Compañía que a partir del día 20 de junio quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes.

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.860-C.

**FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.**

«F. I. N. S. A.»

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible ... ..	100.219.673,31	Capital ... ..	924.446.000,00
Realizable ... ..	2.039.567.019,06	Reservas ... ..	923.466.658,73
Cuentas transitorias ... ..	39.954.271,00	Exigible ... ..	64.414.163,38
Cuentas de orden ... ..	882.292.400,00	Pérdidas y Ganancias ... ..	287.414.141,26
		Cuentas de orden ... ..	882.292.400,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>3.062.033.363,37</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>3.062.033.363,37</b>

Extracto de la cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	11.288.688,13	Rendimientos ordinarios ... ..	90.262.022,12
Beneficio del ejercicio ... ..	267.414.141,26	Beneficio en venta de valores ... ..	188.440.805,27
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>278.702.827,39</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>278.702.827,39</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1973

ACTIVIDADES	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Bancos ... ..	546.567.287,87	1.153.023.657,88
Electricidad ... ..	687.290.278,18	1.142.602.202,45
Construcción, inmobiliarias y urbanizadoras ... ..	209.867.767,72	327.864.435,96
Cristalería ... ..	6.269.100,20	23.539.432,—
Cementos ... ..	36.417.074,22	42.932.789,55
Alimentación ... ..	194.664.294,52	341.039.891,75
Inversión mobiliaria ... ..	10.374.187,50	33.252.409,20
Siderometalúrgicas ... ..	94.760.680,17	122.797.419,25
Químicas ... ..	153.788.467,40	318.122.718,70
Monopolios ... ..	84.190.658,20	143.329.455,25
Varios ... ..	9.380.772,98	12.632.427,25
<b>Totales ... ..</b>	<b>2.039.510.519,06</b>	<b>3.661.136.839,22</b>

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.297-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con la autorización que le fué conferida por la Junta general ordinaria de accionistas reunida el 26 de mayo de 1973, ha acordado ampliar el capital social en 208.034.000 pesetas, mediante la emisión de 416.068 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas a la par, y numeradas del 4.160.672 al 4.576.739, ambos inclusive.

La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

Primera.—Los señores accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las expresadas acciones, a razón de una nueva por cada diez antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una.

Segunda.—Dicho derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 1 de julio de 1974 hasta el día 31 del mismo mes, ambos inclusive. Se entenderá que el accionista que no haga uso de su derecho dentro de dicho plazo, renuncia al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de administración para darles el destino que proceda, conforme a la Ley.

Tercera.—El derecho de suscripción de las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación y entrega del cupón número 66. Este cupón será nulo a cualquier otro efecto.

Cuarta.—El nominal de cada acción se

desembolsará en su totalidad en el momento de la suscripción.

Quinta.—Todos los gastos de la emisión serán a cargo de la Compañía.

Sexta.—Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1974.

Séptima.—La suscripción quedará abierta el día 1 de julio de 1974, en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincia de las siguientes Entidades:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.305-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)**

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 1 del próximo mes de julio se procederá al abono de un dividendo del 4,25 por 100, libre de impuestos para el accionista, complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio del año 1973, acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 15 del corriente mes.

La cantidad líquida a percibir será la siguiente:

1.º Acciones números 1 al 3.437.348, que corresponden a los títulos emitidos con anterioridad al mes de junio de 1973, 21,25 pesetas por acción.

2.º Acciones números 3.437.349 al 3.781.083, correspondientes a la emisión de 4 de junio de 1973, que de acuerdo con las condiciones de la emisión participarán en los beneficios sociales a distribuir con cargo al ejercicio de 1973, en la proporción correspondiente a seis meses, 10,625 pesetas.

El cobro de este dividendo se efectuará contra entrega del cupón número 65.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.308-C.

#### INMOBILIARIA CONIASA, S. A.

MADRID-7

Av. Mediterráneo, 30 antiguo, 24 moderno

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo 8 de julio, a las once horas, en el domicilio social, avenida del Mediterráneo, 24 moderno.

Temas a tratar:

Lectura y aprobación del balance 1973.  
Aprobación del cambio de domicilio social a la calle de Mesón de Paredes, 3, 2.º.  
Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Nieto Gómez.—2.242-8.

#### MARMOLES DE VILCHES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de julio de 1974, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Bergnes de las Casas, número 17, y en segunda convocatoria el día 9 de julio de 1974, en el mismo lugar y hora.

##### Orden del día

1.º Tratar de la dimisión presentada por uno de los Administradores solidarios.  
2.º Tratar del traslado del domicilio social a Vilches, con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—Un Administrador, José Ibáñez Viñas.—2.236-5.

#### AUXIME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de junio próximo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, con arreglo a la orden del día que se detalla a continuación:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.  
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo.  
3.º Aplicación de resultados.  
4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.  
5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo, Alfonso Asensio Beltrán.—9.293-C.

#### FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

##### «FIGRANVISA»

Extracto de la cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.610.141,47	Rendimientos ordinarios ... ..	7.407.646,52
Beneficio del ejercicio ... ..	64.716.388,36	Beneficio en venta de valores ...	58.918.881,31
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>66.326.527,83</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>66.326.527,83</b>

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible ... ..	3.383.210.395,31	Capital ... ..	2.220.000.000,—
Realizable ... ..	701.174.738,14	Reservas ... ..	1.800.000.000,—
Inmovilizado intangible ... ..	75.961.724,57	Exigible ... ..	55.630.471,68
		Pérdidas y Ganancias ... ..	64.716.838,36
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>4.140.346.858,02</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>4.140.346.858,02</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1973

ACTIVIDADES	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Banca ... ..	271.697.830,02	642.308.144,40
Agua, gas y electricidad ... ..	98.106.431,73	165.363.442,39
Agricultura y alimentación ... ..	5.181.894,—	7.722.500,—
Cementos, construcciones e inmuebles ... ..	31.353.730,—	54.617.688,50
Minería y siderometalurgia ... ..	69.143.685,80	144.892.585,55
Monopolios ... ..	74.314.329,54	181.531.537,50
Papel, química y textil ... ..	143.350.351,85	304.537.255,75
Navegación, transportes y varios ... ..	5.026.485,20	7.414.977,34
<b>Totales ... ..</b>	<b>701.174.738,14</b>	<b>1.508.388.101,43</b>

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.298-C.

#### COMPANÍA GENERAL DE EDIFICACIONES E INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Gran Vía, número 20, Huelva, y en el mismo lugar y hora para el día siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para la constitución válida de la Junta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como de la gestión social y aplicación de beneficios.  
3.º Reelección de Consejeros, si procediere.  
4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.  
5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos exigidos por el artículo 32 de los Estatutos sociales en orden a la asistencia y derecho al voto en Junta.

Huelva, 8 de junio de 1974.—Abdón Fernández Soto, Presidente.—9.288-C.

#### GESVALOR, S. A.

Por acuerdo tomado en su Junta general universal, de 7 de junio de 1974, la referida Sociedad ha cambiado su denominación por la de «Gesbanif, S. A.».

Lo que se pone en general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Administrador único.—Por Banif, Juan Antonio Ruiz de Alda y Azarola.—9.299-C.

#### HARUN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 8 de julio, a las trece horas de su mañana, en el domicilio social, Alfonso XII, número 8, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del año 1973 y censura de la gestión social.  
2.º Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que lo no previsto en esta convocatoria se regulará tanto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas como por los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Presidente, Fernando Aranguren.—9.308-C.

#### HARUN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 8 de julio, a las once horas, en el domicilio social de Alfonso XII, número 8, de esta capital, y en segunda convocatoria, el día siguiente, día 9, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Informe de la Presidencia de las cuestiones que se han suscitado con motivo de las convocatorias para el día 18, en primera convocatoria, y 19, en segunda, de junio de 1974 de las Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria no celebradas y medidas a tomar al respecto.

3. Renovación del Consejo de Administración y designación, en su caso, de nuevos miembros.

4. Reestructuración de la Sociedad.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.309-C.

#### IBERPISTAS, S. A.

Se pone en general conocimiento que el quinto sorteo de amortización de las obligaciones emitidas por «Canales y Túneles, S. A.» (Sociedad integrada en «Iberpistas, S. A.») el 14 de junio de 1962, se celebrará el próximo día 27 de junio, a las doce horas, ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, Serrano, 26, segundo izquierda, en acto público al que pueden asistir todos los interesados que lo deseen.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Consejero-Secretario.—9.315-C.

#### PROMOCIONES DEPORTIVAS PEDRALBES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el 14 de junio, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 10 del próximo mes de julio, a las diecinueve horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, en primera convocatoria, y si fuere necesario celebrarla en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día siguiente, 11 de julio.

#### Orden del día

1.º Exposición de la actuación del Consejo y Memoria sobre el estado de situación y perspectivas de la Sociedad.

2.º Ampliación si procede, del Consejo de Administración y determinación, en su caso, del número de miembros dentro del límite estatutario.

3.º Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento, en su caso, de los interventores del acta previstos en la Ley.

Barcelona, 17 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.311-C.

#### FERNANDEZ Y CANIVELL, S. A.

#### Convocatoria Junta general

El Presidente del Consejo de Administración de Fernández y Canivell, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, de conformidad con los Estatutos sociales, la cual se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1974, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Málaga, en el Polígono Industrial El Viso, parcela número 40, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1974, a igual hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Informe del señor Presidente.

2.º Lectura por el señor Presidente de la Memoria del ejercicio del año 1973.

3.º Lectura del Balance del ejercicio económico del año 1973 y aprobación, en su caso.

4.º Cese de Consejeros, previa aprobación o censura de su gestión, y nom-

bramiento de los que han de cubrir las vacantes.

5.º Nombramiento de Censor de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 12 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernabé Fernández Canivell y Sánchez.—2.241-8.

#### PREPARACION INGRESO ACADEMIAS MILITARES, S. A.

(P. I. A. M.)

#### Junta general ordinaria

Se convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 8 del mes de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 9, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle avenida del Generalísimo, número 30, 14 derecha, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio.

Designación de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Consejero-Secretario, Pedro María Orte Octavio.—2.243-8.

#### MESEGUER INDUSTRIAS ANDALUZAS DEL MUEBLE, S. A.

#### Convocatoria

Meseguer, Industrias Andaluzas del Mueble, S. A., convoca Junta general ordinaria de accionistas en su local social, Polígono Industrial de Calonge, calle B, nave 2, Sevilla, para el día 28 de junio, a las diecisiete horas.

#### Orden del día

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1973.

Nombramiento de censores de cuentas.

Asuntos varios.

Sevilla, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Meseguer Aparicio.—2.244-8.

#### PAUSA

#### PROMOCIONES, AGRICOLAS Y URBANAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Apolonio Morales, número 3, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1974, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda, el día 28, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance de cuentas de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1973.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Cadenas de Llano James.—9.300-C.

#### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

#### OVIEDO

#### Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, ha acordado la ampliación de capital social con cargo al saldo restante de la cuenta de regularización, en las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones que se emitan, de 500 pesetas de valor nominal cada una, serán entregadas totalmente liberadas a los señores accionistas en la proporción de una nueva por cada catorce actual-mente en circulación.

2.ª Estas nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las ya en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del corriente año.

3.ª El derecho a los nuevos títulos se ejercitará mediante la entrega del cupón número 100 de todas las acciones en circulación, números 1 al 5.941.825.

4.ª Las nuevas acciones que ahora se emiten serán entregadas libres de todo gasto e impuesto, quedando, incluso, exentas del Impuesto General sobre la Renta por esta operación los accionistas personas físicas.

5.ª La petición de las nuevas acciones deberá realizarse durante los días 1 al 31 del próximo mes de julio, en las siguientes Entidades y establecimientos bancarios:

Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros de Asturias y Confederación Española de Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias.

Oviedo, 19 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Alcedo.—2.642-D.

#### COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

#### Dividendos activo y pasivo

#### I. Reparto de dividendo.

Aprobada por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio la propuesta de distribución de beneficios presentada por el Consejo de Administración y para dar cumplimiento a este acuerdo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procederá al reparto de un dividendo complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio social del año 1973, de 25 pesetas por acción, a los números 1 a 2.317.446, ambos inclusive, a las series A, B, C, D, E, F, y G, y de 18,75 pesetas por acción a los números 2.317.447 a 2.549.191, ambos inclusive, de la serie G, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Estas cantidades son líquidas y, por tanto, libres de impuestos.

El pago del indicado dividendo complementario se hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de julio, contra entrega del cupón 139, en las oficinas centrales de la «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», Zurbano, 73, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona, Vía Layetana, 2; Banca March de Palma de Mallorca, San Miguel, 17; Barcelona, Balmes, 185 y Madrid, Mejía Lequerica, 10; Banco de Valencia, en Valencia, Pintor Sorolla, 2 y 4, y Banco Central.

La clave de valor asignada a «Compañía Trasmediterránea, S. A.», por la oficina de Planificación del Banco de España



ña, Negociado de Codificación, a los efectos de la presente operación es la número 18065003 para las acciones números 1 a 2.317.446 y la número 18065005 para las acciones números 2.317.447 a 2.549.191.

II. Pago del 50 por 100 pendiente de desembolso por las acciones emitidas en diciembre de 1973.

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades y de conformidad con lo previsto en el acuerdo de emisión de las 254.920 acciones de la serie G números 2.549.192 a 2.804.111, ambos inclusive, ha acordado solicitar de los señores accionistas, tenedores de las referidas acciones el pago de las 250 pesetas por acción pendientes de desembolsar.

Los accionistas que no hayan hecho uso del derecho de desembolsar la totalidad del dividendo pasivo en el plazo comprendido entre el 18 de diciembre de 1973 y 18 de enero de 1974, podrán efectuar el referido desembolso entre los días 1 y 31 del próximo mes de julio, ambos inclusive, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, Madrid y Barcelona, y en la Banca March de Palma de Mallorca, San Miguel, 17; Barcelona, Balmes, 195, y Madrid, Mejía Lequerica, 10, y en el Banco de Valencia, en Valencia, Pintor Sorolla, números 2 y 4.

La clave de valor asignada a «Compañía Trasmediterránea, S. A.», por la Oficina de Planificación del Banco de España, Negociado de Codificación, a los efectos de la presente operación, es la número 18065013.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general, Manuel Díez de Velasco y Vallejo.—8.267-C.

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Emisión 1953

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de julio próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 41:

Importe bruto, 32,50 pesetas cupón.  
Importe líquido, 24,70 pesetas cupón.

Madrid, 10 de junio de 1974.—9.290-C.

#### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Emisiones 1951 y 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1951. 4.ª serie:

Cupón número 45:

Importe bruto, 32,895 pesetas cupón.  
Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Emisión 1954. 5.ª serie:

Cupón número 39:

Importe bruto, 32,895 pesetas cupón.  
Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Madrid, 10 de junio de 1974.—9.291-C.

#### UNION INTERNACIONAL DE COSMETICA, S. A.

(ELOISE)

Por un involuntario error sufrido en la redacción de este anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de los corrientes, que tenía por objeto convocar la Junta general ordinaria de los accionistas de «Unión Internacional de Cosmética, S. A.», se consignó la convocatoria bajo el nombre de «Eloise» únicamente, en lugar del de la citada Entidad: «Unión Internacional de Cosmética, Sociedad Anónima» que quedó involuntariamente omitido, por cuya razón, por medio de la presente rectificación se procede a suplir aquella deficiencia u omisión en cuanto a la Entidad que efectuó la convocatoria, quedando subsistente el contenido del resto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de la fecha arriba señalada.

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.275-C.

#### TUNELES Y AUTOPISTAS DE BARCELONA, S. A.

(TABASA)

Asamblea general de tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 15 de diciembre de 1973, avaladas por el «Consorcio Túneles del Tibidabo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las

obligaciones del epígrafe, a Asamblea general, a celebrar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de julio de este año, en el domicilio social de la Entidad emisora, avenida del Generalísimo Franco, número 631 F, Barcelona.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 3 de septiembre de 1974, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
3. Designación de nuevo Comisario, que sustituye al Comisario provisional, y nombramiento de Comisario suplente.
4. Aprobación de modificación, si se juzga pertinente, del Reglamento interno del Sindicato.
5. Deliberación y acuerdos sobre las peticiones de un titulado obligacionista en relación con el Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 1321/1974, de 25 de abril.
6. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los tenedores de obligaciones que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos, o los resguardos de tenerlos depositados en algún establecimiento bancario o de crédito, en el domicilio social de la Entidad emisora, antes del indicado, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio el pertinente documento-recibo, que servirá como tarjeta de asistencia.

Los tenedores de las obligaciones de que se trata tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el tan repetido domicilio social de la Entidad emisora y durante los quince días precedentes al fijado para celebrar la Asamblea, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Comisario provisional, F. Segura de Luna.—2.234-4.

#### INMOBILIARIA SABIÑANIGO, S. A.

MADRID

Cumpliendo lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 11 de junio del corriente año, ha tomado el acuerdo de cambiar el nombre social por el de «Aragonesas, Promoción de Obras y Construcciones, S. A.».

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.041-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).